

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36-2021

SEDE MUNICIPAL

04 DE ENERO, 2021

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YOHAN OBANDO GONZALEZ

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

ROCIO DELGADO JIMENEZ

ERNESTO ALFARO CONDE

REGIDORES SUPLENTE:

KATTIA DESANTI CASTELLON

RANDALL SOLIS SALAS

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

DANILO SOLIS MARTINEZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

OLENDIA IRÍAS MENA

Alcalde Municipal

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES.

Secretaria

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

- A)** El Acta de Sesión Ordinaria N° 35, celebrada el 28 de diciembre de 2020, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS**, con cinco votos a favor y cero en contra (el Regidor Ernesto Alfaro Conde se excusa de participar en la aprobación debido a que no estuvo presente en dicha Sesión, en su lugar participa el Regidor Francisco González Madrigal quien fingió como Propietario).

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No corresponden.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SRA. KAREN PORRAS ARGUEDAS – DIRECTORA EJECUTIVA – UNGL.

Remite oficio DE-E-381-12-2020, dirigido a los Doctores Daniel Salas Peraza - Ministro de Salud – y Román Macaya Rayes – Presidente Ejecutivo CCSS –; les solicita **“la valoración de aplicar vacuna contra la COVID-19 en trabajadores Municipales como personal prioritario.”** INFORMADOS

B) CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA.

Remite oficio SM-2647 -2020, de fecha 28 de diciembre de 2020, dirigido al Presidente de la República, al señor Carlos Alvarado Quesada y a las y los señores Diputados, mediante el cual hacen un llamado para que se desista de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular. INFORMADOS.

C) CONCEJO MUNICIPAL DE GUATUSO.

Remite nota de fecha 29 de diciembre de 2020; mediante el cual brinda apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 32, Artículo UJ, Inciso D, celebrada el 07 de diciembre del 2020 (oficio S.G. 626-2020-JACH) "APOYO al Acuerdo tomado por la Municipalidad de Alvarado en su oficio SMA-008-12-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020: ".MOCIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO, SE MANIFIESTE EN CONTRA DE TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, Y REALICE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TEMA ... ". INFORMADOS.

D) CONCEJO MUNICIPAL DE GUATUSO.

Remite nota de fecha 29 de diciembre de 2020; acuerdo del Concejo Municipal de Garabito que brinda apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Quepos en el que se solicita al MINAE agilizar el proceso para disponer de 1200 millones de colones para ayudar a ciudadanos Quepeños. INFORMADOS.

E) CONCEJO DE DISTRITO DE PAQUERA.

Remite nota de fecha 22 de diciembre de 2020; dirigido al Presidente de la República y a la Asamblea Legislativa; en atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, se pronuncian en contra del proyecto de Ley N°.20.212 "Gestión Integral de Recurso Hídrico". INFORMADOS.

F) CONCEJO MUNICIPAL DE OREAMUNO.

Remite oficio **MO-SCM-1315-2020**, de fecha 28 de diciembre de 2020, dirigido a las Municipalidades del País, dan voto de apoyo al acuerdo del artículo 2, inciso 2, acuerdo 2, tomado por la Municipalidad de Paraíso, sesión N°.52 del 15 de diciembre del 2020, en la lucha contra la decisión del Gobierno de la República de dejar sin efecto el presupuesto que por Ley N°.3859 por concepto del 2% de transferencias a las asociaciones de desarrollo comunal (DINADECO). INFORMADOS.

ARTICULO V: MOCIONES.

A) SR. JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO – REGIDOR PROPIETARIO.

Presenta Moción que literalmente dice lo siguiente; "Estimados compañeros: es de mi conocimiento y de regidores actuales como Juan Carlos Moreira y Kathia Desanti que en la administración anterior a solicitud del Sr. Jorge Ávila Perez

Solicitó se conformara la comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social. Esa iniciativa como Secretario General del Sindicato Sitramuga pretendía ver temas de financiamiento propio y crecimiento de la Policía Municipal y dar mayor cobertura en el cantón de Garabito, deseo saber que se ha hecho al día de hoy si la comisión se esta reuniendo y que temas han analizado tópicos que desde la administración anterior se deben valorar como Jornadas Laborales, recursos para optima operación y expansión.”

El Regidor Juan Carlos Moreira indica que el funcionario Jorge Ávila le ha estado consultando al respecto y solicita se tome el acuerdo para que esta comisión se reúna.

El señor Yohan Obando – Presidente del Concejo – indica que la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social es para tratar temas que emanan de este Concejo. Lo que se podría hacer es que la comisión los reciba en audiencia. Vamos a esperar el informe de dicha comisión una vez que lo reciba en audiencia. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

ARTICULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

A) JUSTIFICACIÓN AUSENCIA DEL ALCALDE.

Se conoce el oficio **AMI-004-2021-TM**, suscrito por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – quien justifica su ausencia a la Sesión de hoy, ya que se encuentra fuera atendiendo las necesidades del Cantón. Solicita ser asistido, por la señora Olendia Irias Mena. **INFORMADOS.**

A continuación, la señora Vicealcaldesa procede a la presentación del siguiente informe:

1- RESPUESTA AL S.G.641-2020-JACH – INICIATIVA DEL REG DANILO SOLÍS.

Presenta oficios que el Ingeniero Greivin Rodríguez – Coordinador de infraestructura Pública de la Municipalidad de Garabito – dirige al señor Alcalde Tobías Murillo, los cuales se detallan a continuación:

- **Oficio SIOP-2020-376-1**

“La presente es para informarle respecto a la solicitud presentada por el regidor Danilo Salís, quien solicita lo siguiente, Cito textualmente "Solicitar nuevamente a! Sr. Ingeniero Greivin sobre en qué condición se encuentra la calle que comunica los tanques de agua potable de Herradura con el camino al pueblo de Agujas. Y conocer también si dicho camino es calle publica o no, ya que por muchos años ha sido transitada por personas. A este respecto le indico que, con vista en el inventario de la red vial cantonal de Garabito, no existe registrado tal camino público que conecte Herradura con la comunidad de Agujitas. Sin embargo, hemos revisado la cartografía y en la misma se indica la existencia de algunos caminos de carreta o bestia según la simbología de las hojas cartográficas del IGN. Según esto existen indicios de caminos que conectaban estas comunidades en varios puntos de la red. Adjunto plano de sitio con las indicaciones de la cartografía.

Para este caso se recomienda a la administración municipal trasladar este caso a Servicios Técnicos y Gestión Jurídica para la creación de un órgano director que investigue a fondo la causa y se logre definir si el o los caminos indicados en la cartografía son servidumbres agrícolas o caminos públicos.”

- **Oficio SIOP-2020-377-1**

"La Asociación de Desarrollo de San Antonio Tarcolitos solicita una respuesta por parte del Sr, Ingeniero Greivin de la nota enviada hace aproximadamente 02 meses sobre as necesidades de la comunidad". A este respecto le indico que, los mantenimientos de caminos en vías en lastre en rutas cantonales para el verano 2020-2021 en el distrito 2 iniciaron en el sector de Guacalillo, Bajamar y Capulin, posteriormente se estará atendiendo la zona de Tárcoles, Playa Azul y Tarcolitos. El mantenimiento requiere de toda la maquinaria municipal, por lo que aprovechamos la oportunidad para solicitar la compra de dos retroexcavadores nuevos para la atención de las necesidades de esta y otras comunidades.”

Respecto al oficio **SIOP-2020-376-1**, el Regidor Danilo Solís manifiesta que para la reapertura de un camino lo que se requiere es llevar a cabo un órgano

Administrativo con la presencia de tres testigos que den fe que el camino estuvo abierto al público; tal y como se hizo con el camino a Quebrada Bonita. Por tanto, sugiere se ponga fecha para traer los testigos, ya que la comunidad está requiriendo de este camino.

A petición del señor Presidente Yohan Obando, el Concejo acuerda solicitarle al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – que de conformidad con lo recomendado por el Ingeniero en último párrafo de su oficio **SIOP-2020-376-1**, proceda a “trasladar este caso a Servicios Técnicos y Gestión Jurídica para la creación de un órgano director que investigue a fondo la causa y se logre definir si el o los caminos indicados en la cartografía son servidumbres agrícolas o caminos públicos”, a efecto de que dicho órgano director sea conformado lo más pronto posible, y así dar pronta respuesta a los vecinos de Herradura.

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.

1) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #36 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES SOPIRO S.A.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-001-2021**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como en la resolución **Nº RSC-002-2021**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 36**, que se encuentra a nombre de **JORGE MARIO SALAZAR ALFARO**, documento de identidad número 2-0454-0364, debidamente facultado para este acto por la compañía **INVERSIONES SOPIRO S.A.**, cédula jurídica número 3-101-097050, la cual se explotaba en el comercio **RESTAURANTE "PAPARAZZI", CATEGORIA C**, comercio ubicado 50 metros al sur y 50 al oeste de la Cruz Roja, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”. **TRASLADAR** el presente

acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – REGIDOR SUPLENTE--.

Presenta Moción que literalmente dice lo siguiente:

“Remodelación de locales comerciales: La tramitología, el documento municipal no es lo que corresponde para incrementar el volumen comercial que nos urge en Garabito. Debemos de planificar mucho mejor este tipo de remodelaciones y procesos para agilizar las obras en los locales comerciales disponibles”.

Afirma el Regidor González que sufrió de acoso durante todo el año pasado por parte de funcionarios municipales mal asesorados porque los mandan a medir y no saben ni el ancho de la calle, ya que son policías municipales no inspectores, y lo más preocupante es el acoso a un comerciante que lo que hace es embellecer el entorno a diferencia de otros negocios como Pancho Villa que construyeron un drenaje en zona pública.

Reitera que no comprende cuál es el acoso porque lo que están haciendo es remodelando un local que tiene años de estar cerrado y mejorando el entorno con la construcción de una acera y la siembra de dieciséis árboles de almendro, si no han cerrado la propiedad para la remodelación es porque no están haciendo nada irregular. Llama la atención que la documentación que se exige presentar no está acorde, todo en un acoso y una pérdida de recursos, puesto que en este fin de año los funcionarios llegaron unas tres o cuatro veces. Aclara que no está pidiendo que no se le cobren los impuestos, pero requieren un trámite más ágil donde no se exija contratar un profesional para una obra menor, lo único que están haciendo es pintando y cuando empezaron estaba cerrada la Municipalidad, hoy vino a la Municipalidad y el trámite que se exige es bastante complejo. Considera que hay que tener más sensibilidad con el comerciante para atraer mayor inversión al cantón. Solicita se agilice el proceso, y para que este tipo de asuntos se envíe a un inspector que conozca de la materia no a un policía, pues hoy fue un inspector y corroboró que el

Contenedor está en propiedad privada, por lo tanto, no se está haciendo nada ilegal como se ha querido hacer ver.

La señora Vicealcaldesa Olendia Irias manifiesta que en los ocho meses que lleva de trabajar en esta Municipalidad se ha sentido orgullosa del trabajo honesto del personal. Al mismo tiempo pregunta al Regidor González si ¿Solicitó permiso para hacer esa remodelación?

¿El Regidor Francisco Madrigal consulta si para pintar un garaje debe solicitar permiso?

La señora Vicealcaldesa Olendia Irias manifiesta que efectivamente se debe solicitar permiso para ese efecto. Además, pregunta por qué no denunció la construcción que hizo el otro negocio.

El señor Presidente manifiesta que comprende las dos posiciones. No obstante, solicita a los señores Regidores (as) que cuando presente asuntos no sea para legislar a su favor.

El Regidor Francisco Madrigal afirma que esa propiedad no es suya,

El Concejo acuerda **TRASLADAR** la iniciativa del Regidor Francisco González al señor Tobías Murillo para que en su condición de Alcalde coordine con la administración y se le dé respuesta por escrito a dicho Regidor, ya que coincide en que este tipo trámite debe ser más ágil. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO-.**

B) REUNIÓN CON JOSÉ LEÓN SÁNCHEZ.

La señora Vicealcaldesa informa que el señor José León Sánchez vino a solicitar si lo podemos recibir de hoy en ocho a las 4:00PM, para dar a conocer una reseña histórica que ha elaborado para el cantón de Garabito. Así que el que tenga gusto, puede venir.

El Regidor Danilo Solís manifiesta que sería importante grabar y transmitir dicha presentación ya que es muy importante para nuestra comunidad.

El señor Vicente Del Latte – Presidente de Tv-Jacó manifiesta que vendrá realizar dicha transmisión.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA
MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.**

YOHAN OBANDO GONZALEZ

XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente Municipalúltima línea.....

Secretario del Concejo.